

# Influenza aviar signos clínicos, prevención y control



Agencia de Regulación y  
Control Fito y Zoonosario

  
**Gobierno  
del Ecuador**

**GUILLERMO LASSO  
PRESIDENTE**

**PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

Guillermo Lasso Mendoza

**MINISTRO DE AGRICULTURA  
Y GANADERÍA**

Bernardo Manzano Díaz

**AGENCIA DE REGULACIÓN Y  
CONTROL FITO Y ZOOSANITARIO**

Patricio Almeida Granja

**COORDINACIÓN GENERAL DE  
SANIDAD ANIMAL**

Christian Zambrano Pesantez

**DIRECTORES TÉCNICOS:**

Hugo Rosero Mayanquer

Alexandra Burbano Enríquez

Julio Mejía Manotoa

**EQUIPO TÉCNICO**

Diego Segura Narváez

**EDICIÓN Y DISEÑO**

Katherine Yépez Guachamín

José Coba Ubidia

Gabriela Suansavas Gómez

Primera Edición, 2023

© Agencia de Regulación y Control Fito y  
Zoosanitario

Calle Eloy Alfaro y Federico González Suárez,  
Av. Interoceánica Km. 14 1/2, sector La  
Granja, Tumbaco 170903.

[www.agrocalidad.gob.ec](http://www.agrocalidad.gob.ec)

La reproducción parcial o total de esta  
publicación, en cualquier forma y por cualquier  
medio mecánico o electrónico, está permitida  
siempre y cuando sea autorizada por los  
editores y se cite correctamente la fuente.

DISTRIBUCIÓN GRATUITA

PROHIBIDA SU VENTA

Agencia de Regulación y  
Control Fito y Zoosanitario



República  
del Ecuador

**Gobierno  
del Ecuador**

**GUILLERMO LASSO  
PRESIDENTE**

# Índice

- 3** Introducción
- 5** Acerca de la influenza aviar
- 6** Características del virus
- 8** Plan de contingencia
- 9** Medidas de bioseguridad

- 14** Signos clínicos
- 16** ¿Qué hacer si sus aves presentan signos clínicos?
- 17** Dispersión o transmisión
- 18** Prohibiciones
- 19** Consumo de carne de pollo y huevos



# Introducción

Ante la amenaza de Influenza Aviar Altamente Patógena (IAAP) en las granjas avícolas de Ecuador, el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), a través de la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario (Agrocalidad), establece la guía de **Influenza Aviar - signos clínicos, prevención y control** de esta enfermedad.



## **Esta guía le ayudará a:**

- Conocer más sobre la influenza aviar.
- Reconocer los signos clínicos.
- Conocer cómo puede afectar a un lote o granja de aves.
- Entender cómo se dispersa o propaga.
- Prevención y control efectivo.
- Cómo reportar al MAG / Agrocalidad la presencia de esta enfermedad.

# Influenza Aviar

- Es una enfermedad infecciosa causada por un virus ARN, de la familia *Orthomyxoviridae*, de rápida difusión y de declaración obligatoria a Agrocalidad.
- Afecta a especies avícolas como pollos, pavos, codornices, gallinas de guinea, aves de compañía y aves silvestres.
- Según su subtipo, puede clasificarse en:
  1. **Influenza Aviar de Baja Patogenicidad (IABP)** - puede causar una enfermedad leve, que pasa desapercibida o sin la presencia de síntomas.
  2. **Influenza Aviar Altamente Patógena (IAAP)** - los subtipos (H5 y H7) del tipo A, causan enfermedades graves en las aves y pueden propagarse rápidamente, produciendo altas tasas de mortalidad en diferentes especies de aves.

# Características del virus



Los virus de la influenza aviar tienen dos características:

1. **Gran capacidad de mutación:** modificar parte de su dotación genética.
2. **Capacidad de recombinarse:** intercambiar entre sí fragmentos de RNA.



Las puertas de entrada del virus son la vía respiratoria y la oral.



Se multiplica inicialmente en las mucosas: conjuntival, respiratoria e intestinal y luego se disemina en la sangre (viremia).

Se produce una multiplicación secundaria en tracto respiratorio y digestivo.



Las aves enfermas eliminan el virus por las secreciones de nariz, boca, ojos y por las heces.



Las cepas altamente patógenas se replican en todo el organismo, pueden seguir activos durante largo tiempo en heces infectadas, tejidos y agua.



El virus altamente patógeno se ha encontrado principalmente en gallinas, pavos, patos y otras especies.



Las aves silvestres acuáticas son reservorios de virus (asintomáticas) y pueden llevarlo normalmente en el tracto respiratorio o intestinal.

# Plan de contingencia



## Objetivo

Generar acciones frente a una sospecha y/o posterior confirmación de influenza aviar de alta o baja patogenicidad, que permita actuar rápidamente para su contención y erradicación minimizando que esta cause estragos en la producción avícola nacional.



## Cómo actuar

Frente a la declaración de sospecha o emergencia con la presencia de uno o más casos de influenza aviar, se establecen medidas zoonosanitarias estrictas y la activación del sector productivo avícola para la participación y/o cooperación en la implementación de las medidas.



## Erradicación

Si se detecta la IAAP como medida técnica se establece el sacrificio sanitario de las aves en la granja afectada.

# Medidas de bioseguridad

- 1 Extremar las medidas de bioseguridad** en las granjas avícolas, sobre todo en limpieza de bebederos, comederos, líneas de agua, contenedores de alimento, silos, así como el control de insectos y roedores.



- 2 Controlar, restringir al mínimo y desinfectar** el ingreso y salida de personas, vehículos, equipos, materiales e indumentaria de las granjas avícolas.



**3 Evitar la introducción** a la granja o galpones de aves de otras granjas o de estatus sanitario desconocido.



**4 Evitar el contacto** de aves silvestres y migratorias con aves de corral, colocando mallas anti pájaros en galpones, naves y corrales. Reforzar vigilancia de aves silvestres.



**5 Proteger los depósitos** de agua situados en el exterior de los galpones, del contacto con aves silvestres y migratorias.



**6** **Respetar el tiempo de vacío sanitario efectivo,** mínimo de 21 días, entre lotes para crianza o producción.



**7** **Lavar y desinfectar** los vehículos y jaulas utilizadas en el transporte de las aves previo a su desplazamiento.



**8** **Mantener las áreas** adyacentes a los galpones y la granja limpias, sin malas hierbas, sin agua estancada y sin basura, para evitar atraer aves silvestres o roedores.



## 9 Almacenar y compostar

adecuadamente el estiércol/gallinaza de las aves para una eliminación responsable.



10 **Vigilar y monitorear** de manera permanente a las aves con signos clínicos compatibles. Realizar seguimiento en caso de alta mortalidad.



- 11** **Garantizar la eliminación** de cadáveres únicamente hacia la compostera o biodigestor, para evitar su disposición en los alrededores de la granja.



- 12** **Evitar que los trabajadores** de la granja visiten otros predios, no pueden tener aves de traspatio, ni participar en actividades como caza o pelea de gallos.

- 13** **Ante la presencia** de signos clínicos compatibles con influenza aviar o presencia de aves muertas no manipularlas e informar inmediatamente a Agrocalidad.





# Signos clínicos

Los signos clínicos varían según la cepa del virus y la especie afectada:

- **Influenza Aviar de Baja Patogenicidad (IABP)**
  - Plumaje erizado.
  - Reducción de la producción de huevos.
  - Efectos leves en el sistema respiratorio.

## ■ **Influenza Aviar Altamente Patógena (IAAP)**

Afecta al tracto respiratorio y a otros órganos y tejidos, produciendo hemorragia interna masiva.

Pueden presentar los siguientes signos clínicos (o al algunos):

- Postración y depresión extrema.
- Caída repentina de la producción de huevos, varios con cáscara blanda o sin cáscara.
- Edema y congestión de carúnculos y crestas.
- Edema de la piel debajo de los ojos.
- Estornudos, estertores, tos y signos nerviosos.
- Diarrea.
- Hemorragias en las mucosas y en los jarretes.
- Muchas aves no presentan signos clínicos y su muerte es inmediata.

Los gansos y patos pueden no presentar síntomas clínicos ni lesiones.

# ¿Qué hacer si sus aves presentan signos clínicos?

- Notificar a Agrocalidad la sospecha de la enfermedad (signos clínicos), así como mortalidad diaria o elevada de las aves.
- Intensificar al máximo las medidas de bioseguridad para proteger la granja y las medidas de biocontención para precautelar el estatus de los predios cercanos.
- Permitir a los funcionarios de Agrocalidad realizar los muestreos para diagnóstico de aves.
- Prevenir y controlar la introducción en las explotaciones avícolas de:
  - a. Aves de corral de origen desconocido y aves silvestres o migratorias.
  - b. Personal, insumos, vehículos y equipos.
- Limpieza y desinfección frecuente de galpones, materiales y equipos.
- Tratar el estiércol y aves muertas bajo los procedimientos establecidos por Agrocalidad. Respecto a la eliminación, únicamente se la realizará con autorización de la Agencia.

# Dispersión o transmisión

**La transmisión entre granjas** se presenta generalmente por:

- Traslado de aves, personas, vehículos, equipos, piensos y jaulas contaminadas.
- Contacto con aves silvestres, acuáticas y marinas.
- Transporte de huevos (el virus puede estar en la superficie), por lo que, las cubetas no deben reutilizarse.
- Incumplimiento de las medidas de bioseguridad al ingreso y salida de las granjas.

**La transmisión entre países – internacional:**

- Aves migratorias y/o silvestres, la manera más común se da por las rutas migratorias y la cercanía de las granjas a humedales; globalización y comercio internacional de aves vivas y sus subproductos.
- Producción intensiva de aves y comercio informal.

# Se prohíbe a granjas intervenidas

- La entrada y salida de personas y vehículos en la granja.
- El movimiento de aves vivas, huevos, alimento, utensilios, objetos y otros materiales que puedan transmitir IAAP.
- Toda movilización de las aves confirmadas a IAAP.



# ¡El consumo de carne de pollo, pavo y huevos es seguro!

***No representa un riesgo para la alimentación del ser humano.***



**Manipula y cocina bien tus alimentos.**





Ante cualquier sospecha o presencia de signos clínicos de influenza aviar, comuníquese con el MAG / Agrocalidad.

**1800 AGRO00**  
**247600**  

---

**ATENCIÓN AL CIUDADANO**

[influenza.aviar@agrocalidad.gob.ec](mailto:influenza.aviar@agrocalidad.gob.ec)

Los procedimientos y normativas  
se encuentran en:

**[www.agrocalidad.gob.ec](http://www.agrocalidad.gob.ec)**



# **Juntos contra la influenza aviar**



@agrocalidadecuador



@agrocalidad.ec



@AgrocalidadEC

## Agencia de Regulación y Control Fito y Zoon sanitario



República  
del Ecuador